



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105035201900768-01 |
| RADICADO INTERNO: | 93715 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | MARÍA RUBIELA JARAMILLO VÁSQUEZ |
| OPOSITOR: | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P. |
| FECHA SENTENCIA: | 28/02/2023 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL363-2023 |
| DECISIÓN: | NO CASA - SIN COSTAS - S.V. DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 7/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 7/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/03/2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
28/02/2023.

SECRETARIA